



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00392698- -UNC-ME#PDT

---

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia OLIVERA, referida a la aprobación del Módulo Introducción a Campus Norte – UNC, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que, para iniciar las actividades académicas y realizar la inscripción de estudiantes es necesario poder garantizar que los mismos conozcan en detalle cual es específicamente el nuevo modelo educativo que ofrecerá Campus Norte.
- Que, en tal sentido, el módulo propuesto tiene como objetivo familiarizar a los estudiantes interesados en el nuevo modelo educativo que presenta Campus Norte UNC, por lo que será requisito obligatorio para toda aquella persona que aspire realizar trayectos formativos en Campus Norte.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Introducción a Campus Norte - UNC, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará a cargo de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará 100% en línea con una duración de una (1) hora reloj.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Introducción a Campus Norte - UNC será requisito obligatorio para todas las personas que aspiren realizar trayectos formativos en Campus Norte UNC.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 4º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.